



# Resolución Ministerial No. 0361-2009-ED

Lima, 01 DIC 2009

## CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Educación y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, acuerdan celebrar un Convenio de Cooperación con el objeto de promover la cooperación entre las partes para el apoyo mutuo en el campo de las tecnologías educativas en beneficio de las instituciones educativas públicas de las diversas etapas, niveles, modalidades, ciclos y programas;

Que, el artículo 25° de la Ley N° 29158 – Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, establece que el Ministro podrá delegar en los funcionarios de su cartera ministerial, facultades y atribuciones que no sean privativas a su función;

Que, resulta necesario emitir la Resolución Ministerial que apruebe la suscripción del Convenio materia de la presente, así como autorizar al representante del Ministerio de Educación para que suscriba el mismo; y,

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Ley N° 25762, modificado por la Ley N° 26510 y el Decreto Supremo N° 006-2006-ED y sus modificatorias;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Aprobar el Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Educación y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** Autorizar al Secretario General para que en nombre y representación del Ministerio de Educación, suscriba el Convenio a que se refiere el artículo precedente.

Regístrese y comuníquese.



Ing. José Antonio Chang Escobedo  
Ministro de Educación

